CENTRO DE FORMACIÓN

25124831

CERTIFICACIÓN

DIPLOMADO EN TRICOLOGÍA Y TERAPIA CAPILAR APLICADO A LA PELUQUERÍA

Otorgado a:

GABRIELA ESTEFANÍA DUEÑAS PINZÓN

Por haber aprobado satisfactoriamente el
Diplomado en Tricología y Terapia Capilar Aplicado a la Peluquería
con una duración de 96 horas académicas, modalidad Virtual

Dado en Lima, en el mes de octubre de 2026

Carmen Rosa Hernandez Salazar
Directora General - CENTRO DE FORMACION BELSACAP E.I.R.L.

Rosario Margarita Denis Gonzalez de Balboa
Directora Académica - CENTRO DE FORMACION BELSACAP E.I.R.L.
LICENCIADA EN ECONOMÍA PERFIL: CIENCIAS EMPRESARIALES / RS N° 0379-2010-ANR
MASTER EN DESARROLLO LOCAL / RS N° 0653-2010-ANR

BELSACAP BELLEZA Y SALUD CAPILAR · División de CENTRO DE FORMACION BELSACAP E.I.R.L. · RUC 20513449223 · Partida SUNARP 16070184· Marca Registrada INDECOPI Cert. N°00166117 · Certificado privado de formación continua · No es título a nombre de la Nación

INFORMACIÓN LEGAL Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO - REVERSO DEL DIPLOMA

1. TITULAR Y REGISTROS OFICIALES: Emisor: CENTRO DE FORMACION BELSACAP E.I.R.L. - RUC: 20513449223. Inscrita en SUNARP: Partida N° 16070184 - Registro de Personas Jurídicas de Lima, Perú. Marca Registrada: BELSACAP® - Certificado N° 00166117 - Resolución N° 015771-2025/DSD-INDECOPI de fecha 20/05/2025 - Expediente N° 0011728-2025 - Clase 41 Internacional. Vigencia hasta 20/05/2035. Titular: HERNANDEZ SALAZAR CARMEN ROSA. Distingue: academias de formación y capacitación técnica, cursos de especialización, talleres, certificación acreditada.

2. NATURALEZA ACADÉMICA: El presente es un DIPLOMA PRIVADO DE FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PRIVADA, emitido al amparo del Decreto Legislativo N° 1044 y la libertad de empresa. Duración: [indicar horas] académicas. Modalidad: Presencial / Virtual / Semipresencial. NO es Título Profesional, NO es Grado Académico, NO es Título a Nombre de la Nación, NO es otorgado por el Ministerio de Educación (MINEDU) ni por SUNEDU. Validez como constancia privada de competencias para ejercicio privado del oficio.

3. VALIDEZ NACIONAL E INTERNACIONAL: En Perú: Válido como constancia curricular para CV, ascenso laboral en sector privado, sustentación de experiencia para emprendimiento y trámites municipales para licencias. En el extranjero: Puede ser sometido al proceso de Legalización Notarial, Visado por el Colegio de Notarios de Lima y Apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Convenio de La Haya de 1961, vigente en Perú desde el 30/09/2010). Dicho proceso certifica la AUTENTICIDAD DE LA FIRMA del representante legal, no el contenido académico, conforme al Art. 3 del Convenio, y le otorga efectos legales en los más de 120 países miembros.

4. PROCESO DE LEGALIZACIÓN: Este diploma se entrega en original. A solicitud del titular, se entrega copia legalizada notarialmente y visada por el Colegio de Notarios de Lima para su posterior Apostilla de La Haya ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú - RREE. Costo y plazo según TUPA vigente de RREE. Espacio inferior reservado para sellos.

5. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD: La autenticidad puede ser verificada mediante código QR y/o solicitando confirmación a: Dirección Académica - Centro de Formación BELSACAP - Lima, Perú. E-mail: consultas.educacioncontinua@belsacap.com. El centro mantiene archivo de actas de evaluación y registro fotográfico del programa.

ESPACIO RESERVADO PARA SELLOS: LEGALIZACIÓN NOTARIAL - COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ - APOSTILLA DE LA HAYA